

4. Méritos artísticos.  
 4.1.— Por composiciones estrenadas y conciertos como solistas.  
 Documentos justificativos.  
 — Los programas y críticas correspondientes.  
 4.2.— Por exposiciones o premios en concursos de ámbito nacional o internacional.  
 Documentos justificativos.  
 — Los programas, críticas y, en su caso, la acreditación de haber obtenido los premios correspondientes.  
 — Para estos apartados en ningún caso podrán obtenerse más de dos puntos.

*Orden de 28 de julio de 1988, de la Consejería de la Presidencia, por la que se modifica la Orden de 13 de abril de 1988, que hacía público el procedimiento de selección y los programas con los cuestionarios sobre los que versarán las pruebas selectivas para el acceso a plazas de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares del Conservatorio Profesional de Música de La Rioja*

#### II. B.110

En el Boletín Oficial de La Rioja del día 26 de abril de 1988, se publicó la Orden de 13 de abril de 1988, por la que se hacía público, entre otros, el programa con el cuestionario para Profesores Especiales de Dirección de Orquesta y Conjunto Instrumental. Advertido error, por cuanto dicho programa debió ser referido a Profesores Especiales de Conjunto Coral e Instrumental, procede modificar dicha Orden subsanando el error advertido ajustando el programa a dicha especialidad.

Por todo ello, vengo a disponer:

**Artículo Primero.**— Modificar la Orden de 13 de abril de 1988, en lo que se refiere al programa con el cuestionario de Profesores Especiales de Dirección de Orquesta y Conjunto Instrumental, e incluir en su lugar el programa con el cuestionario de Profesores Especiales de Conjunto Coral e Instrumental, de la forma que a continuación se expone:

## III. Otras disposiciones

### C. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

##### *Expediente de investigación de la propiedad de unos terrenos*

III.C.1062

El Ayuntamiento de Alberite, en sesión de 1 de julio de 1988, ha acordado la iniciación de expediente de investigación de propiedad del tramo final de la calleja de la calle José Antonio, existente a la altura del número 6 de ésta, sobre el que existe construido un cobertizo de D. José Beni Estella.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, por espacio de quince días, pudiendo presentarse, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente al que deba darse por terminada la publicación del presente anuncio, por quienes se consideren afectados por el expediente de investigación las alegaciones que estimen convenientes a su derecho ante la Corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Alberite, 20 de julio de 1988.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

##### *Aprobación inicial del Presupuesto de 1988*

III.C.1063

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcanadre, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1988, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1988, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del

#### PROFESORES ESPECIALES

Conjunto Coral e Instrumental

#### Cuestionario

- Tema 1. La voz humana. Clasificación y extensión de las voces.  
 Tema 2. Organología musical. Clasificación de los instrumentos.  
 Tema 3. Síntesis histórica de los conjuntos corales e instrumentales.  
 Tema 4. Orígenes y formas principales de la música vocal.  
 Tema 5. Orígenes y formas principales de la música instrumental.  
 Tema 6. La música teatral y sus formas principales.  
 Tema 7. Grandes obras y autores del repertorio sinfónico-coral.  
 Tema 8. Distintas posibilidades de agrupación coral. El coro de cámara. El coro mixto. El coro de voces blandas. El coro de voces graves.  
 Tema 9. Distintas posibilidades de agrupación instrumental. La orquesta de cuerda. La orquesta de cámara. La orquesta clásica. La orquesta sinfónica. Otras agrupaciones instrumentales.  
 Tema 9. Distintas posibilidades de agrupación musical. La orquesta de cuerda. La orquesta de cámara. La orquesta clásica. La orquesta sinfónica. Otras agrupaciones instrumentales.  
 Tema 10. El coro como "instrumento" musical. Sus posibilidades expresivas.  
 Tema 11. La orquesta como "instrumento" musical. Sus posibilidades expresivas.  
 Tema 12. La música coral en la época contemporánea. El tratamiento coral del texto.  
 Tema 13. Los instrumentos de percusión en la música orquestal contemporánea.  
 Tema 14. La orquesta en el concierto con solista en la ópera y en el "ballet".

#### Ejercicio práctico

1. Concertar e interpretar las obras "Exaudi Domine" y "Die Sanctificatur", de Palestrina.
  2. Concertar e interpretar uno o más tiempos a elección del Tribunal, de la sinfonía número 29 de Mozart y el "Idilio de Sigfrido" de Wagner.
  3. Análisis técnico y estético de una obra o fragmento orquestal o coral propuesto por el Tribunal.
  4. Determinar en un fragmento orquestal o coral, dado por el Tribunal, fraseo, articulación y matices.
  5. Instrumentar un fragmento de una obra de piano para el tipo de conjunto instrumental que el Tribunal determine.
- Logroño, 29 de julio de 1988.— El Consejero de la Presidencia, Fausto Vadillo Arnáez.

anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Alcanadre, a 21 de julio de 1988.— El Alcalde, Roberto Royo Rupérez.

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

*Convocatoria para el levantamiento del acta previa de ocupación de terrenos para la ejecución de obras de construcción de un sistema depurador de aguas residuales por filtro verde en Calahorra*

III.C.1053

Tras la declaración de urgente ocupación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja de fecha 25 de marzo de 1988, y publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 5 de abril de 1988, de los bienes y derechos concretos e individualizados que constan en el expediente administrativo instruido al efecto, necesarios para la ejecución de las obras de construcción de un sistema depurador de aguas residuales por Filtro Verde, en Calahorra, se procederá a la ocupación de los bienes y derechos, según el art. 52 de la L.E.T., se convoca para el levantamiento del acta previa de ocupación a los siguientes señores en el lugar, día y hora de mes de agosto de 1988 que se indican: